ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**SALA AMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015**

De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1082 de 2015 **"***La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

1. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL BIEN, OBRA Y SERVICIO.

OBJETO A CONTRATAR: Contratar, en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, la compraventa e instalación a todo costo (incluye alineación y balanceo) de llantas para para la camioneta TOYOTA PRADO de placas OBH 211.

Se procede a realizar la clasificación del objeto a contratar, conforme al clasificador de bienes y servicios (UNSPSC):

	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
NUMERO DE CODIGO ESTANDAR	25	2517	251725	25172504
NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para automóviles o camionetas

Se procede a discriminar las especificaciones del Objeto a contratar:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Llantas para Camioneta Toyota Prado VX Ref.255/70 Rin 16

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación se presenta un estudio previo conforme al mercado de llantas, para identificar con un mayor entendimiento y comprensión, de los componentes del mercado de este producto y contextualizar los requerimientos mínimos de contratación que debe asumir el contratista para la prestación del servicio.

El sector de comercialización de llantas, se encuentra enmarcado en el segmento de auto partes y accesorios para vehículos, los cuales son de suma importancia para el correcto funcionamiento de todo tipo de vehículos, incluso para la operación de maquinaria industrial, lo cual genera un consumo masivo para este tipo de artículos, necesidad satisfecha por distribuidores y comercializadores de todo tamaño.

El sector de comercialización de llantas en el mercado colombiano, es un sector muy cambiante, el cual históricamente ha ido de la mano con el comportamiento de comercialización de automotores, y que ha sufrido enormes cambios, con la apertura del mercado a la importación de llantas chinas, las cuales han desplazado a las marcas que antes dominaban el panorama nacional.

Pero más allá de los factores comerciales y políticos, sin lugar a duda la pandemia mundial, ha sido el principal factor de afectación de todos los mercados a nivel mundial, lo cual, por ende, se vio manifestado en una disminución de un %62 en el volumen de importación de llantas en Colombia.

Las cifras indican que las importaciones en todo lo que se relaciona con el sector Automotor han disminuido por la congelación de toda actividad económica. La producción nacional es baja y la mayor parte del mercado se abastece con importaciones, las cuales provienen principalmente de los países asiáticos.

2.2 SECTOR LOCAL.

En el caso de nuestro entorno local, el panorama no es distinto, ya que al no ser un departamento fronterizo o ser un departamento con una industria productora de este tipo de bien, el comportamiento de este sector es el mismo del resto del país.

De esta manera se buscaron empresas en la ciudad de Montería y Municipios aledaños, donde se hicieron llamadas telefónicas y consultas por internet y se determinó que existe variedad de empresas en el mercado, que pueden atender esta necesidad con precios que se ajustan a los requerimientos de la entidad.

Para la prestación de estos servicios y la comercialización de estos productos, encontramos en nuestro ámbito local diversos establecimientos con amplio reconocimiento como almacén SULLANTA, GRUPO EMPRESARIAL DORIAUTOS, AUTOLLANTAS, entre otros. Para el análisis se tuvieron presente las siguientes consideraciones:

1. En el mercado existe disponibilidad de servicios.
2. Que los precios de los servicios que se requieren son uniformes en su mayoría por las empresas.
3. Según el estudio del mercado, se determinó que existe un gran número de oferentes por lo cual se estima la facilidad para el posible cambio del proveedor.
4. Los estudios realizados al mercado oferente, indican que existen reconocidos proveedores que garantizan calidad y oportunidad del objeto del contrato.
5. Existe un amplio número de oferentes, que brindan la oportunidad de selección de la mejor propuesta a conveniencia del objeto a contratar.

Por consiguiente, es determinante y factible llevar a cabo la contratación, atendiendo a la demanda de proveedores y posibles proponentes establecidos en este sector.

3. MARCO LEGAL.

La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993 especialmente al artículo 30; artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015.

Tipo de Contrato: Por su naturaleza este será un contrato de Compraventa

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO - CONTRATO INICIAL	FECHA ACTA DE INICIO
2017	COM016	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, Compraventa e instalación a todo costo (incluye alineación y balanceo) de llantas para los vehículos asignados al parque automotor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Montería.	SU LLANTA SAS	$10.000.000	15 DIAS	23/11/2017
2015	COM007	Contratar, En Nombre De La Nación - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Montería, la compra de llantas para el vehículo automóvil Mazda 6 lx, modelo 2008, de placa obg808, asignado a la seguridad de los funcionarios de la rama judicial de montería; y la compraventa de dos (2) baterías para los vehículos Toyota prado de placas obh211 y Mazda 6 lx de placa obg808 y una batería para el servicio de energía del edificio donde funciona el Palacio De	IVAN DARIO GOMEZ HOYOS	$2.200.000	10 días	05/06/2015

		Justicia de la ciudad de Montería.				
2016	COM010	Contratar en nombre de La Nación Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, requiere contratar la compraventa e instalación a todo costo (incluye alineación y balanceo) de llantas para los vehículos asignados al parque automotor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Montería.	JORGE ELIECER DORIA CORRALES	$3,850,000	10 Días	21/10/2016

4.2 HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES CON LA MISMA NECESIDAD.

Contrato N°	Tipo de contrato	Estado Contrato	Entidad	Objeto	Lugar de Ejecución	Cuantía	Fecha de Celebración del Contrato
031-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	Córdoba - Alcaldía Municipio De San Pelayo	SUMINISTRO DE LLANTAS Y REPARACIÓN GENERAL DE LA RETROEXCAVADORA DEL MUNICIPIO, MARCA CASE 590 SUPER M, Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACAS MGY 239 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO	Córdoba: San Pelayo	$20,000,000	17 de septiembre de 2020
811	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)	ADQUIRIR A TITULO DE SUMINISTRO LLANTAS, NEUMATICOS, LUBRICANTES, BATERÍAS Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y TRACTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR SENA REGIONAL CORDOBA VIGENCIA AÑO 2019.	Córdoba: Montería	$58,879,000.00	02 de septiembre de 2019
MC-04-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	Cuerpo De Bomberos Oficial De Montería	ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS MAQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA	Córdoba: Montería	$21,290,000	29 de marzo de 2019

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores.

Por tratarse de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el suministro requerido por la entidad.

En nuestro entorno comercial, encontramos las siguientes empresas o personas naturales, destacadas en la prestación del servicio a contratar por la Administración Judicial, las cuales figuran en registros anteriores como cotizantes de los productos requeridos.

ENERGITECA.
Carrera 2 No. 40-80 Montería.
Tel. 7822124-7822057 telefax. 7822057
Email. Energiteca70@coexito.com.co

SURTILLANTAS/ MIGUEL A. DORIA GARCES.
Cra. 2 Nº 41-71 B/ Sucre Montería.
Tel. 7824118-7827270
Email. surtillantasmontería@hotmail.com

LUBRICENTRO RIOMAR.
Calle 13 Nº 8D – 40 Avenida Circunvalar
Tel. 7832783 – 7831707
Email. lubricentroriomar@hotmail.com

LLANTAS ALKOSTO.
Carrera 2 Nº 40-09
Email. servicios@doriautos.com

JORGE DORIA CORRALES / DORIAUTOS.
Carrera 2 Nº 45-423 Montería.
Tel. 7911111

6. ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMA DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

Tipificación:

Cuadro de estimación del riesgo - Severidad (Impacto sobre el Servicio)

Nivel	*Rangos*	*Posibles efectos sobre la prestación del servicio*	*Consecuencias*
1	*Leve*	*Afectación pequeña*	*Menores de*
2	*Menor*	*Afectación mediana*	*Mayor a*
3	*Moderado*	*Afectación alta*	*Mayor a y menor a*
4	*Mayor*	*Afectación importante*	*Mayor a menor a*
5	*Máxima*	*Afectación enorme*	*Mayor a*

Cuadro de estimación del riesgo
Probabilidad (Frecuencia)

Nivel	*Rangos*	*Descripción*
1	*Rara*	*Virtualmente imposible*
2	*Improbable*	*Imaginable pero poco posible*
3	*Posible*	*Poco usual, ha ocurrido en algún momento*
4	*Probable*	*Posible, con mediana probabilidad de ocurrencia*
5	*Casi segura*	*Muy posible, con altísima probabilidad de ocurrencia*

Categoría del Riesgo:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

6.1 ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRACTUAL

a. **ERROR EN EL VALOR COTIZADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**: Es obligación del cotizante verificar que el valor cotizado corresponde al servicio que se pretende contratar, con el fin de evitar que pueda generarse un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato y es por ello que en caso de presentarse este riesgo deberá ser asumido por el contratista.

Tipificación:

RIESGO	*CAUSAS*	*IMPACTO*	*Etapa*
1. Presupuesto oficial sub o sobre estimado.	*Cotizaciones presentadas, con los valores muy altos o muy bajos.*	*Desequilibrio económico*	*Precontractual*

Estimación del riesgo:

Riesgo	*Estimación*		*Etapa*	*Categoría*
	Severidad	*Frecuencia*		
1. Presupuesto oficial sub o sobre estimado.	*2*	*2*	*Precontractual*	*Bajo*

Asignación del riesgo:

Riesgo	*Asignación*		*Etapa*	*Como cubrir*
	Entidad	*Contratista*		
1. Presupuesto oficial sub o sobre estimado.		X	*Precontractual*	*El cotizante verificará el valor cotizado y en caso de presentarse el riesgo será cubierto directamente por el contratista.*

6.2 ETAPA CONTRACTUAL

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que, por causas inherentes al Contratista, éste no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas en el contrato. Se requiere asegurar el cumplimiento del contrato a través de una póliza de cumplimiento con la cual la entidad realizará las respectivas reclamaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

b. BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS. El no establecimiento de requisitos técnicos claros y necesarios en el estudio de conveniencia y el pliego de condiciones. Es necesario que la entidad asuma la supervisión técnica para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión técnica, para garantizar la adecuada ejecución del mismo y solicite la respectiva póliza de calidad.

c. CALIDAD DE LOS BIENES. Que los elementos entregados cumplan las características técnicas solicitadas. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión técnica, para garantizar la adecuada ejecución del mismo y solicite la respectiva póliza de calidad.

Tipificación:

RIESGO	*CAUSAS*	*IMPACTO*	*Etapa*
1. Que no se realice el cambio de llantas al vehículo señalado.	*Falta de este tipo de elementos, acorde a las características señaladas.*	*El vehículo no tendrá un correcto funcionamiento.*	*Contractual*
2. Que se suministren elementos distintos a los contratados.	*Falta de stock o selección de un stock deficiente.*	*El vehículo puede sufrir una alteración a sus características.*	*Contractual*
3. Que los elementos suministrados no se han nuevos o estén en mal estado.	*Mal manejo o almacenaje de los elementos suministrados*	*Puede generar daños al vehículo y/o ocupantes*	*Contractual*

Estimación del riesgo:

Riesgo	*Estimación*		*Etapa*	*Categoría*
	Severidad	*Frecuencia*		
1. Que no se realice el cambio de llantas al vehículo señalado.	*3*	*2*	*Contractual*	*Medio*
2. Que se suministren elementos distintos a los contratados.	*3*	*2*	*Contractual*	*Medio*
3. Que los elementos suministrados no se han nuevos o estén en mal estado.	*3*	*2*	*Contractual*	*Medio*

Asignación del riesgo:

Riesgo	*Asignación*		*Etapa*	*Como cubrir*
	Entidad	*Contratista*		
1. Cumplimiento del contrato.		*X*	*Contractual*	*Se solicita una póliza equivalente al 15% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro (04) meses más*
2. bienes con características técnicas distintas.	*X*		*Contractual*	*La entidad designará un supervisor que revise las características de los elementos entregados.*
2. Calidad de los bienes.		*X*	*Contractual*	*Se solicita una póliza equivalente al 15% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro (04) meses más.*

6.3 ETAPA POST-CONTRACTUAL

a. **INADECUADA PRESENTACION DE GARANTIA QUE NO PUEDA SER EXIGIBLE:** En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

Tipificación:

RIESGO	*CAUSAS*	*IMPACTO*	*Etapa*
1. Inadecuada presentación de garantías que no puedan ser exigibles.	*Fallas en la elaboración o solicitud de la póliza.*	*Desequilibrio económico*	*Post-Contractual*

Estimación del riesgo:

Riesgo	*Estimación*		*Etapa*	*Categoría*
	Severidad	*Frecuencia*		
1. Inadecuada presentación de garantías que no puedan ser exigibles.	*2*	*2*	*Post-Contractual*	*Bajo*

Asignación del riesgo:

Riesgo	*Asignación*		*Etapa*	*Como cubrir*
	Entidad	*Contratista*		
1.Inadecuada presentación de garantías que no puedan ser exigibles.		*X*	*Post-Contractual*	*El contratista presentará las garantías que le sean solicitadas por la entidad, para el presente proceso de contratación, expedidas por Compañías aseguradoras, debidamente establecidas en Colombia*

7. ANALISIS PARA ESTABLECER MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES y POS CONTRACTUALES

En aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y teniendo presente que este proceso de Selección se celebrará por la modalidad de la Contratación de Mínima Cuantía, se requiere que el contratista constituya una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

b) CALIDAD DE LOS BIENES: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato por un término igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses más.

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo de la contratación, se procede a seguir con el proceso de Selección por Mínima Cuantía.

Para constancia firma el funcionario responsable a los nueve (09) días del mes diciembre del año dos mil veinte (2020).

Empleado responsable:



MARLON MONTOYA IBAÑEZ
Asistente Administrativo G5 DESAJ-AYF